

Año X.

Santander 23 de Noviembre de 1891.

Núm. 140.

## AVISO.

Una señorita inglesa que posee el idioma francés, música, dibujo y pintura, desea colocación de institutriz ó en casa particular. Para informes, dirijanse á esta imprenta las señoras que deseen sus servicios.

## GIMNASIO-HIGIENICO Santa Clara 8 y 10.

### VILLA DE SUANCES.

DE  
NUEVO ESTABLECIMIENTO DE COMIDAS Y BEBIDAS  
DE  
Pedro Gomez Fernandez y Compañía  
CALLE DE LA LEALTAD (PLAZA DE ATARAZANAS)  
SANTANDER.  
TELÉFONO NÚM. 100.

#### Platos del día.

Carnes.—Ternera con guisantes, pollos en salsa y asados, lengua con alcázaras, cocletas de gallina, chuletas y bisteks.  
Caza.—Perdicos.  
Pescados.—Merluza y lovinas á la vinagreta.

### EL NUEVO ALGALDE.

Ha pasado revista el señor Zumelzu á todos los cuerpos municipales, recomendándoles el exacto cumplimiento de su deber, haciéndoles entender que será inexorable con los que no cumpla sus obligaciones.

Aplaudimos esa disposicion, pero es indispensable para complemento de la misma que se obligue á todo el vecindario á respetar los preceptos de las ordenanzas municipales, que son letra muerta en muchos casos por indolencia ó consideraciones mal entendidas de los tenientes de Alcalde que levantan muchas impuestas á consecuencia de denuncias de la guardia municipal.

Vea el señor Alcalde las calles de la ciudad que constantemente están interceptadas por carruajes de todas clases, noche y dia, sin la menor señal de la correccion que señalan los artículos 142 y 143 de las ordenanzas.

En cuestion de policia hay mucho que hacer, pero lo que más interesa, por de pronto, es establecer los medios de fomentar obras sin desembolsos por parte del Ayuntamiento, á fin de evitar esas crisis obreras que se acentúan en el invierno. Esto puede conseguirlo S. S. soltando los expedientes incoados, y algunos concluidos, de los solares yermos de la poblacion, entre ellos el de la calle Alta que puede subastarse tan pronto como lo disponga el Alcalde.

Y seguidamente haciendo uso de los derechos que la ley de Policia urbana concede á la exclusiva á las autoridades locales respecto á los solares yermos, puede S. S. procurar trabajo á las clases industriales para tres años por lo menos. La mejora es de mucha más importancia que lo que parece y reproductiva para las areas municipales.

En el estado en que se encuentra la hacienda municipal tambien debe fijarse el señor Alcalde, estableciendo cuantas economías sean compatibles con los servicios urbanos. Va á subastarse el pavimento del local donde

provisionalmente se ha colocado la Estufa de desinfeccion; ese suelo pretenden hacerlo de losetas de mosaico de una pulgada de grueso sobre poco, que costará de 26 á 30 reales el metro cuadrado, y como son cerca de 300 metros, merece la pena de economizar las cuatro quintas partes de ese presupuesto. Al efecto puede preguntarse al señor Campon, empleado encargado de los materiales viejos del Ayuntamiento, si habrá más de esa cantidad disponible en el cuartel de San Francisco en losa buena calear, de mayor consistencia que el mosaico, apropiada para servir de pavimento al local de la Estufa. Y contestará afirmativamente porque hemos visto allí nosotros superior cantidad de ese material y sin destino conocido.

Recordamos en este momento otra economía importante que puede hacerse sin perjuicio del servicio público, al contrario, quizás mejorándolo. Nos referimos al embaldosado de mosaico que se propone hacer el Ayuntamiento en el andén Sur de la plaza de Libertad. No se comprende un lujo tan injustificado, ni tan perfectamente inútil. ¿No parece más natural y cómodo urbanizar ese andén con grijo ó arena gorda en la misma forma y condiciones que sus hermanos al rededor de la plaza?

¿No hay bastantes aceras y más resguardadas por las casas, con las establecidas de nuevo en la calle de Calderon frente al aludido andén?

Pues ¿para qué ese gasto inútil que ni siquiera está presupuesto segun nuestras noticias?

Hacemos punto por hoy, esperando que el nuevo Alcalde, celoso de su deber y de su honrilla ha de hacer algo provechoso, siquiera administracion, estableciendo la equidad en los pagos sin preferencias ni distingos, atemperándose á los presupuestos que son la base del orden administrativo.

Quien ha logrado una reputacion como letrado, tiene mayor facilidad de adquirirla como Alcalde, si quiere.

.....?

Estoy viendo á don Blás en su despacho del Centro de desinfeccion, sentado en la *ministro*, lente en ojo y pluma en ristre, (aquí del diablillo) interrumpiendo *cierto articulo* que le preocupa mucho, para *vomit*, como él dice, la más suave, melosa y culta de las *rectificaciones*; pero por una serie de fenómenos harto conocidos en el mundo de la química social (permítaseme la frase) esa miel se transforma en amargas lamentaciones, en frases no del todo correctas, que desde luego indican que la serenidad no guía á la inteligencia en sus concepciones y que hay algo interno que agita nerviosa y convulsivamente la mano que vierte tinta sobre el papel, como puede un mangrero de la ciudad dirigir el chorro contra el primer transeunte que pasa.

He leído cuidadosamente todos los artículos publicados en El Correo sobre la Estufa de desinfeccion, y con toda ingenuidad declaro que no he visto absolutamente nada que ni de cerca ni de lejos,

ni directa ni indirectamente aludiera á don Blás, por lo cual pudiera este sentirse mortificado. Así que vuelvo á hacer constar que no me explico su intervencion en esta discusion, á no ser que á ello le hayan obligado presiones, ruegos ó promesas. Yo bien quisiera que don Blás reconociera la verdad de mis afirmaciones, pero todos le conocemos.... y por esto yo debo seguir defendiéndome de los ataques injustos y poco respetuosos que el señor Reguera ó sus inspiradores me dirigen en la última carta.

Califica don Blás de impertinencias mis apreciaciones.... ¡Ay don Blás de mi alma! V. dice que tiene la plaza de celador-ayudante por *concurso público y libre*; nadie se lo preguntaba, pero como usted públicamente dijo una inexactitud yo le rectifiqué diciendo que el concurso fue público pero no libre, por la intervencion de agentes extraños y esta declaracion mia la confirma V. en su última carta declarándola impertinencia; y no pequeña fué la que V. cometió al querernos hacer creer que por su cara bonita le habian dado la plaza.

Y ahora una afirmacion categórica. Nunca entiendo bien, D. Blás, nunca he pretendido del Ayuntamiento empleo alto ni bajo, ni facultativo ni administrativo, ni conozco de cerca ni de lejos á nadie que haya pretendido el empleo á que usted alude, no he pensado ni pretendido entrar en la covacha del presupuesto municipal á aumentar el número de los parásitos del pueblo, segun frase de un amigo mio. Ya ve usted cómo la careta continúa... para desesperacion de V. y de los que le protengan. Y no me la quitaré porque no hace falta por ahora: el dia que sea necesario me la quitaré condicionalmente.

«Puede el Sr. X vomitar toda la hiel...» continúa D. Blás y se me ocurre preguntar ¿para cual de los dos será hiel lo que yo digo? Para V?... ¿Para mí porque V. supone que tengo *envidia* y estoy despechado por esa canongia municipal que V. disfruta y que V. supone haberme quitado? Ay, Sr. mio, creo que nunca *solicitaría* con empeño rebajar mi título profesional al nivel de 625 pesetas de sueldo ¡Más cuesta él, señor Reguera!

En el principio de su carta, dice V. que ha cumplido su propósito de hacer constar que ninguna parte tiene en los *luminosos* artículos publicados por mí. De propósito he dejado este punto para lo último.

En ninguno de mis artículos he dudado de la inteligencia de V. *sin fundamento*, pero ya que V. se permite dudar de mi competencia en la cuestion de la Estufa voy á lanzarle á V. un reto publicamente para que si V. lo recoge con nobleza podamos poner de manifiesto lo que cada uno sabe en este asunto.

V. escribirá una pequeña memoria sobre «La Estufa: sus propiedades, manera de funcionar; estudio de la instalacion actual; sus defectos y mejoras que es necesario introducir» Yo escribiré otra sobre igual tema.

El dia 30 del corriente á las doce de la mañana, deberán estar ambas en poder de un tribunal compuesto de los señores Cagigal, quimico municipal; Molino D. Antonio, concejal y Santiueste médico. (si estos señores aceptan el nombramiento que nos honrará).

Estos señores examinarán ambos trabajos, emitirán un dictamen que firmarán los tres para ser publicado en la prensa como así mismo, los trabajos para lo cual se ha de procurar que sean breves.

Y observacion final: los trabajos deberán presentarse sellados y lacrados y con firma ó sin ella.

¿Acepta V. don Blás?... Pues adelante... y por hoy hago caso omiso de las demás inconveniencias que me dice. Ese

reglamento que está haciendo de *ocultis* bien puede esperar unos dias.

X.

### PROPOSICION.

Considerando de suma importancia la presentada por el concejal señor Reguera, para construir una nueva carcel en reemplazo de la mal sana y asquerosa que existe, vamos á copiarla íntegra, con objeto de que nuestros lectores aprecien las razones verdaderamente prácticas en que el autor se basa para suponer sumamente realizable el proyecto de que se trata.

El escrito del señor Reguera es como sigue:

Excmo. Señor.

Como medida previsora para que el presunto culpable no pueda eludir la pena en que haya incurrido y como expiacion despues del delito ó como sancion aplicada para evitar nuevos males al cuerpo social se halla admitida y practicada la privacion de libertad en el individuo. Pero es ya incuestionable, tanto por afirmaciones científicas como por prescripciones legales, que no puede tratarse únicamente de producir escarmiento y de castigar el delito, sino tambien de moralizar al criminal, devolviéndole en su dia á la sociedad si es posible corregido.

Para la consecucion de este fin se há procurado armonizar en los establecimientos destinados á cumplir la pena, las condiciones de seguridad con las de higiene, orden y moralidad, respondiendo á este pensamiento la clasificacion de los establecimientos penales y la separacion de los reclusos segun su sexo, edad, delincuencia etc., con objeto de evitar confusiones que muchas veces han hecho de las cárceles y presidios en vez de casas de correccion escuelas del vicio.

Los que, por consecuencia de nuestra profesion tenemos que visitar con frecuencia la cárcel de esta ciudad, vemos con repugnancia y disgusto que no reúne ninguna de las condiciones exigibles en esta clase de edificios y que en ella se realizan todas las apetecibles para que sin los laudables esfuerzos de sus empleados, se convirtiera en un foco de corrupcion material y moral, de difícil extirpacion. La informacion practicada en cumplimiento de la R. O. de 9 de Agosto de 1888 califica dicho edificio de situado en los extremos de la localidad, lindante con medianeras, de fácil comunicacion con la calle y casas inmediatas en mal estado de conservacion, sin condiciones de vigilancia, seguridad ni salubridad y no reformable.

Por lo expuesto, y en cumplimiento de las disposiciones que contiene el R. D. de 22 de Septiembre de 1889, repetido edificio debe ser abandonado en el uso á que hoy se le destina, si bien con aplicacion á otro más concreto dentro de las condiciones en que es poseido por V. E. utilizándole para depósito municipal, primer número de la escala en que se dividen los establecimientos penales, que contienen á los detenidos preventivamente, los condenados á la pena de arresto menor, los procesados interia se les traslada á las cárceles de partido, y los transeuntes, para cuyo objeto se le podría habilitar fácilmente y á poca costa.

Y por lo mismo se impone la construccion de una cárcel de partido que podrá llevarse á cabo sin grandes sacrificios por parte de V. E., ya que el estado del erario municipal no es tan satisfactorio que permita los adelantos que en esta materia alcanzan otras localidades.

V. E. posee terrenos en la Albericia y otros puntos, sobre los que podría realizarse la construccion en las condiciones

de orientacion y aislamiento necesarias y á sus ordenes se halla funcionario competente que podria hacer con facilidad los planos y presupuestos correspondientes, inspirándose en su competencia y en los programas y modelos con ellos circulados de 6 de Febrero de 1860 y 4 de Octubre de 1877, y atendiendo á lo dispuesto en el R. D. de 22 de Septiembre de 1889.

Cuanto á los medios de ejecutar la obra la Direccion General de Establecimientos Penales ha ingresado en el tesoro público cantidad de importancia destinada á nuevas obras y reparaciones extraordinarias de las que podria obtenerse suma bastante á cubrir gran parte del presupuesto: dada la necesidad y utilidad del proyecto, deberá recabarse de la Excelentísima Diputacion provincial subvencion proporcionada á la importancia de la obra; y por fin debiendo contribuir al sostenimiento de las cárceles de partido todos los Ayuntamientos que le componen, habria de asignarse tambien cantidad para concurrir á tal objeto á los Ayuntamientos del Astillero, Camargo, Piélagos, Villaescusa y Santa Cruz de Bezana que con la Capital forman el partido judicial de Santander.

De suerte que bien puede decirse que teniendo V. E. la honra de iniciar el proyecto, apenas le costaria su ejecucion más que la cesion de terrenos y planos, porque á las contribuciones metálicas antes expresadas habia que agregar el trabajo de los penados, utilizable en general en las nuevas edificaciones segun el art. 15 del R. D. de 22 de Septiembre de 1889 y ni aun habia que experimentar las molestias consiguientes á la intervencion en la ejecucion porque la Direccion General nombraria la Junta de construccion que de ello se encargase.

En virtud de estas consideraciones, el Concejal que suscribe propone á V. E. se sirva acordar.

1.º Que en terrenos de la Albericia ú otros propios de V. E. que ofrezcan las condiciones necesarias de aislamiento y orientacion, se construya una cárcel de partido.

2.º Que se ponga este acuerdo en conocimiento de la Direccion General de establecimientos penales, solicitando contribuya el Estado á aquella construccion y determine la parte que ha de señalarse á los Ayuntamientos que con la Capital forman el partido judicial, ó nombre la Junta local que haga tales designaciones y autorice á utilizar el trabajo de los penados.

3.º Que se ordene desde luego al señor Arquitecto municipal proceda con la mayor urgencia al reconocimiento para la designacion de sitio levantamiento de planos y cálculo de presupuestos para una cárcel de partido, ajustándose á las prescripciones legales vigentes de la capacidad que se señale una vez pedidos los oportunos informes á los centros oficiales correspondientes.

4.º Que se solicite de la Excm. Diputacion Provincial subvencion en la proporcion que lo hace á otros Ayuntamientos para la construccion de las obras útiles y necesarias, la construccion mencionada.

5.º Que el edificio en que actualmente se halla instalada la cárcel se destine exclusivamente á depósito municipal, verificándose en él una vez construida la cárcel de partido y trasladados los presos las obras necesarias á fin de completar sus condiciones para aquel destino.

Santander 18 Noviembre 1881.—Leocadio Reguera.

SECCION DE NOTICIAS.

La reunion promovida por el general Pando para tratar del proyecto del ferrocarril del Meridiano, fué magnífica, viéndose congregadas en el salon de actos públicos de la Casa Consistorial representaciones de todas las Corporaciones oficiales y particulares sin excepcion de una sola.

El señor Pando dijo, que solo se necesitaba pedir á los santanderinos el apoyo moral y que no creia prudente pedir á Santander recursos materiales. Que ro-

gaba encarecidamente á las Corporaciones que acudan al gobierno pidiendo la concesion del ferro-carril.

El señor Pando tuvo elocuentes y sentidos rasgos de *montañesismo* que arrancaron frenéticos aplausos.

Todos los representantes de las Corporaciones contestaron á dicho señor manifestándole su agradecimiento por lo que se interesaba por la provincia y le ofrecieron convocar sin pérdida de tiempo para dirigir sus respectivos escritos solicitando la concesion de dicho ferrocarril para cuya realizacion tiene hechas importantes gestiones el capitán general de Galicia.

Anteayer invitó á una reunion de periodistas el hijo adoptivo de Santander para darles las mismas esplicaciones y suplicar union en la defensa de cuantas gestiones se practiquen.

Así se lo ofrecieron y el general salió altamente satisfecho de la reunion en que se hallaban representados todos los periódicos de la localidad.

Como verán nuestros lectores en el lugar correspondiente, las renombradas empresas «Linea de vapores Serra y Compania de navegacion La Flecha» anuncian el siguiente servicio semanal entre este puerto y los de la isla de Cuba:

El vapor *Guido* saldrá el 2 de Diciembre para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El *Alcía* el 9, para Habana, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El *Serra* el 16 para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El *Pedro* el 23 para Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El *Carolina* el 30 para Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos.

El consignatario en este puerto es don Francisco Salazar, Muelle número 5.

A los mozos comprendidos en el alistamiento del actual reemplazo que se han inscripto en la asociacion de beneficios mútuos *La Previsora de los padres de familia*, fundada en Sevilla por nuestro insigne paisano Don Prudencio Sanchez y Sanchez de Merodio, podemos augurarles que están de enhorabuena.

Son tantos los asociados en todas las provincias de España que los beneficios para los que les toque soldados por el número, sin haber desembolsa lo un centimo, prometen ser muy satisfactorios.

De la provincia de Santander hay muchos mozos inscriptos en *La Previsora*, y lo celebramos por las completas garantías que para ellos ofrece aquel bien dirigido centro en favor de los quintos.

Por una reciente disposicion se ha prorrogado hasta el 20 de Enero próximo el embarque de los reclutas que han sido destinados á Ultramar y que debian hallarse en esta ciudad el 20 del actual.

El ferrocarril del Norte de España, ha comenzado á usar de represalias, en vista de los perjuicios que causa á su movimiento el haber suprimido el gobierno francés las tarifas llamadas de penetracion que servian al envío de vinos á Paris, via Port Bou á Irún.

Al efecto el Norte no dará ni aceptará billetes combinados con la Compania de Lyon, via Port Bou, ni equipajes facturados en Francia para sus estaciones, exceptuando tan solo y provisionalmente, la de Barcelona.

Quedan suprimidos, desde luego, los billetes á precio reducido entre Paris y Cartagena, combinados con los vapores de Argelia, y desde el 20 del actual todos los billetes de excursion entre Francia y España.

Tambien se niega el Norte á continuar despues del 31 de Enero, las tarifas reducidas que permiten llevar á Barcelona los carbones de las minas francesas de Crausac y Cecayeville, y prepara otras medidas análogas en perjuicio de las companias francesas.

El Consejo Superior de Marina ha acordado proponer al Ministro que los actuales auxiliares de semáforos pueden tomar parte en las oposiciones para segundos

vigias, en alternativa con los oficiales graduados de la escala de reserva, contramaestres de la armada y pilotos de la marina mercante.

El comandante de caballeria, nuestro distinguido paisano D. José Campos Guareta, ha sido nombrado ayudante del capitán general de Burgos, señor Coello.

El juzgado de Torrelavega llama á los herederos de D. Manuel Gonzalez Quijano y Ceballos, natural de Llano, para que deduzcan su derecho en el término de veinte dias.

Se ha designado el dia 29 de este mes para verificar la eleccion de un diputado provincial por el distrito de Reinosa, vacante por renuncia del señor Diaz de la Pedraja.

La Junta de escrutinio se constituirá en la cabeza del partido el dia 7 de Diciembre á las diez de la mañana.

Por acuerdo del Consejo de gobierno, desde hoy y hasta nuevo aviso, que se fijará en su caso, en las respectivas oficinas, se admitirán en negociacion por esta Sucursal del Banco de España los cupones del vencimiento de 1.º de Enero próximo, y de los anteriores, de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior y de los Billetes hipotecarios de la Isla de Cuba, así como estos mismos Billetes amortizados, con la bonificacion de doce y setenta y cinco céntimos por 100.

Los interesados que tengan en Depósito ó en garantía de operaciones, Titulos de las clases de valores anteriormente mencionadas, podrán percibir desde la expresada fecha y con la bonificacion indicada, los cupones del referido vencimiento de 1.º de Enero inmediato, sin otro requisito que la presentacion de los respectivos resguardos de Depósito ó polizas de préstamo ó de Crédito con garantía.

No en vano suponiamos que con el tratado de comercio con los Estados Unidos habia de sufrir sus desastrosos efectos en nuestro puerto el movimiento de harinas.

Durante la anterior semana, cosa que nunca habia sucedido, no se efectuó embarque alguno de aquel polvo.

En la misma semana se importaron 15 sacos azucar, 100 pipas aguardiente de caña, 134 cajas jabon, 55 pieles cuero y 77.916 kilos más 689 fardos tasajo.

Dos industriales de Barcelona han presentado solicitudes en el Gobierno civil en demanda de patentes de invencion para una máquina de movimiento perpétuo y para un sistema de navegacion aérea, para comunicaciones y trasportes.

Anteayer sufrió un doloroso accidente nuestro querido amigo S. S. que como el público sabe pasó en grave estado al hospital en la madrugada de anteayer despues de haber pasado la noche en la Casa de Socorro.

Las últimas noticias que recibimos respecto al estado del paciente, si no son tan satisfactorias como deseáramos no dejan de agradarnos.

Ha pasado la noche con relativa tranquilidad y esta mañana á las nueve se habia notado alguna mejoría.

Segun noticias de Cuba, recibidas en el último correo, el cambio sobre Madrid está á 8 por 100 de descuento, y agregado á esto el 6 por 100 de diferencia de moneda, resulta un 14 por 100 de descuento. Descuento que sufre el billete del Banco de España en la isla de Cuba.

La Direccion de Beneficencia y Sanidad ha publicado una circular para que por las Direcciones de Sanidad marítima se ejerza la mayor vigilancia sobre las procedencias de Santos (Brasil), donde hay numerosos casos de fiebre amarilla.

Según circular del Ministerio de la Guerra, que publica la *Gaceta*, el segundo sábado del próximo mes de Diciembre, ó sea el dia 12, se verificará la entrega en Caja de los mozos alistados para el reemplazo del año actual.

Las operaciones de entrega en Caja y sorteo general para la designacion de los mozos que hayan de servir en los cuerplos activos se verificarán con sujecion á lo prevenido en la ley de 1885, vigente.

Los coroneles de los cuadros de reclutamiento deberán dar cuenta del resultado del sorteo el mismo dia, y por telegrama, al ministerio de la Guerra. Las reclamaciones que se promuevan se cursarán por los coroneles á los gobernadores militares, con el informe de la Junta.

Todas las dudas que surjan en dichas operaciones han de ser resueltas por los coroneles de los cuadros de reclutamiento, gobernadores militares ó capitanes generales de los distritos, acudiéndose tan sólo al ministerio de la Guerra cuando las autoridades anteriores no se crean competentes para resolverlas.

Ante elegante concurrencia, sino tan numerosa como era de esperar, se verificó antes de anoche en el teatro el drama del inmortal don Pedro Calderon de la Barca *La vida es sueño*.

Desde el principio cautivaron al público los bellísimos versos que encierra la obra, siendo interrumpidos únicamente para aplaudirlos con delirio, lo mismo que las bellezas de esa joya de nuestro teatro clasico.

El desempeño fué admirable por todos los que en la funcion tomaron parte, siendo muy aplaudidos en especial el señor Gonzalez al recitar las preciosas décimas del acto primero, que, interrumpido por los aplausos, tuvo que presentarse en el palco escénico.

La señora Cirera y la señorita Parejo, muy bien en sus respectivos papeles, y el señor Carsi perfectamente en el *Clarín*.

Para final de fiesta se puso en escena el juguete *Mala sombra*, conocido ya de este público, que hizo reir mucho á los espectadores.

Anoche se representó el drama en cinco actos *Adriana de Lecowreur*, ante numerosísima concurrencia.

La señora Cirera alcanzó un triunfo fenomenal en el desempeño, siendo llamada repetidas veces al palco escénico entre ruidosos bravos y aplausos. Perfectamente el Sr. Gonzalez, sujeto en todo al personaje que representaba, y muy bien la señora Rodríguez, no desmereciendo las partes secundarias que contribuyeron al buen desempeño.

*Ropa blanca*, de la que ya nos hemos ocupado, hizo reir á los concurrentes volviendo á recojer el Sr. Carsi muchos aplausos.

Esta noche no se celebra funcion.

Se ha publicado el número 203 de *La Ultima Moda* y en él aparecen elegantes modelos de sombreros de última novedad, trajes para *soirée* y, abrigos para señoras y niñas.

Con este número regala un cromó, continuacion del abecedario de enlaces que viene ofreciendo á sus lectoras esta útil y amena revista.

La administracion: calle de Claudio Coello, 13, Madrid remite gratis números de muestra.

Con destino al socorro de las familias, perjudicadas por el incendio del dia 6 de Octubre han entregado en la sucursal del Banco de España: el señor gobernador civil 549,60 pesetas; el regimiento de infanteria de Andalucía, 465,88, y el señor obispo y el clero de la Diócesis, 1.156.

El señor general Pando nos encarga al salir para Galicia que dirijamos en su nombre un saludo á todos los santanderinos y le excusamos con sus amigos no haberse podido despedir de ellos personalmente.

Cumplimos el encargo y consignamos con inmensa satisfaccion, á juzgar por los deseos del público que la despedida al hijo adoptivo habrá resultado á estas horas una sincera manifestacion de cariño.

No podia menos de hacerlo así un pueblo al despedir á un hijo adoptivo que tantos beneficios le ha ofrecido y que se desvive por conseguirlos.

Reciba nuestro humilde saludo el ge-

neral Pando y su distinguida familia á quienes deseamos todo género de satisfacciones en la capitania general de Galicia.

Ayer quedó constituido el Sindicato de Festejos, que por la calidad de las personas puede coronar perfectamente el pensamiento que se trata de desarrollar.

Hè aquí los nombres de los señores elegidos por la junta general:

**Sindicato.**—Don Jose Maria Gonzalez Trevilla, D. Leopoldo Pardo, D. Aurelio Martinez Zorilla D. Tomas Agüero S. de Tagle, D. Enrique Meg, D. Gerardo Presmanes, Presidente del Club de Regatas, Don Francisco Salazar, don Aurelio Ruiz Zabala, D. Federico Villa, D. Antonio Lanza, D. Arsenio Vega, D. Baldomero Garcia, D. José Maria Cagigal, D. Ignacio Soriano, D. Joaquin Presmanes, Don Antonino Ramos, D. Eufemio Linacero, Don Pedro San Martin, D. Luis E. Goulard, D. Enrique L. Doriga, D. Ernesto Ruiz Huidobro, D. Pedro Rumayor, Presidente de la Sociedad Hijos del Trabajo. Adelante con la idea y á ver si para el verano próximo se palpan los resultados de este nuevo sistema de organizar festejos.

Esta mañana apareció en la Segunda Alameda, al Este del hemiciclo de los Jardines, el cadáver de nuestro respetable convecino D. Manuel Lopez, víctima de un deplorable accidente.

El Juzgado dispuso su traslacion al hospital.

El finado se dedicó muchos años en esta plaza á negocios comerciales y últimamente fué socio de la casa Soto y Lopez, almacen de frutos coloniales que estuvo instalado en la calle de Colosía.

Tambien fué Agente de Aduanas; pero aunque activo y de honradez acrisolada que le ha acompañado á la tumba, fué muy desgraciado en sus negocios.

Lamentamos de todas veras el suceso tanto más conociendo como conociamos las espedionales condiciones de carácter que toda su vida adornaron al Sr. Lopez.

SIEMPRE CORRESPONDE Á LAS ESPERANZAS DEL MÉDICO.

(Desconfiar de las imitaciones.)

Ferrol 20 noviembre 1885.

Las ocasiones que tuve necesidad de recomendar á mis clientes su *Emulsion Scott* de aceite de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, me he felicitado siempre de ello, habiendo obtenido el resultado que me proponia.

Dr. BENITO SUEYRAS. 37

Se evita la molestia y peligro de la operación para extraer los callos, usando el Callicida Escribá. Su autor el farmacéutico D. J. Escribá de Barcelona (Fernando VII, 7) recibe diariamente cartas y visitas de agradecimiento.

Toda madre de familia que quiera conservar la salud de sus hijos debe tener siempre en casa una botella de agua purgante natural (del Dr. Llorach). Al procurar que el aparato digestivo de los niños esté siempre limpio y funcio-

ne con regularidad es precaver toda clase de enfermedades.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Madrid 22.

Mañana jurará el nuevo ministerio que queda constituido en la forma siguiente.

Ultramar, Romero Robledo.  
Fomento, Linares Rivas.  
Marina, Montojo.  
Gobernacion, Elduayen.  
Hacienda, Concha Castañeda.  
Gracia y Justicia, Villaverde.  
Estado, Duque de Tetuán.  
Guerra, Azcárraga.

Molestado por la entrada del señor Romero Robledo en el gabinete, el señor Bosch no ha querido aceptar ni la Alcaldía ni una senaduría vitalicia.

Los valores de Hacienda bajaron á consecuencia del nombramiento de ministro de Hacienda, pero á última hora se han repuesto.

El señor Camacho se ha negado á aceptar la cartera de Hacienda á pesar de las reiteradas instancias de los señores Martinez Campos y Cánovas.

LINEA DE VAPORES SERRA Y COMPANIA DE NAVEGACION LA FLECHA SERVICIO SEMANAL DE VAPORES-CORREOS ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE CUBA.

CAROLINA, GRACIA, FRANCISCA, LEONORA, ALICIA, Y SERRA. ERNESTO, GUIDO, HUGO, ENRIQUE, PEDRO Y FEDERICO.



Salen de Santander todos los miércoles PARA HABANA Y MATANZAS,

Santiago de Cuba, Cienfuegos, Cárdenas, Sagua la Grande, Guantánamo, Trinidad de Cuba, Manzanillo, Gibara y Nuevitas.

Los vapores nombrados á continuacion, serán despachados como sigue, admitiendo carga y pasajeros para

Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Hugo el 25 de Nbre.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. Guido el 4 de Dbr6.

Habana, Matanzas, Cárdenas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. ALICIA el 9 idem

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba y Cienfuegos. SERRA el 16 idem.

Habana, Matanzas, Sagua la Grande, Santiago de Cuba y Cienfuegos. PEDRO el 23 idem.

Habana, Matanzas, Santiago de Cuba, y Cienfuegos. CAROLINA. . . . .

Consignatario en Santander don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle, 5.—Teléfono núm. 37.

THE LIVERPOOL & LONDON & GLOBE  
COMPAÑIA DE SEGUROS  
Contra incendios y sobre la vida.

ESTABLECIDA EN LIVERPOOL Y LONDRES DESDE EL AÑO 1836.

Esta Compañía efectua los seguros á los premios corrientes de la plaza.

SU SITUACION EN 1890

Capital social

PESETAS 50.000.000

Fondo de reserva

PESETAS 48.675.000.

Siendo ilimitada la responsabilidad de los accionistas de esta Compañía, contrario al principio establecido en casi todas las demás Sociedades de esta índole, donde la responsabilidad cesa con la pérdida del capital social, y unida esta circunstancia á los inmensos recursos de que dispone la Compañía, ofrece á los asegurados la más sólida garantía para el cumplimiento de sus compromisos.

Dirijirse á sus Agentes

Sres. Carlos Hoppe y Compañía  
MUELLE 17, ENTRESUELO,  
SANTANDER.

Fábrica Metalúrgica

MONTAÑESA

Son muchos los cubiertos, vajillas y otros objetos que nos traen á replatar, y hay que establecer turno para su despacho. Para evitarse de esto, traedlos con tiempo y no á última hora.

En todas las capitales se usa el níquelado en las tiendas y casas particulares por lo económico que resulta; haced otro tanto aquí, aprovechando el estar montada la fábrica.

Artículos de Iglesia. construcción, casa, café y mesa en rico metal blanco y latón. Para encargos, Muelle 1.

ACADEMIA DE DIBUJO

fundada en 1888 por el profesor

Don José María Casuso.  
PEDRUECA 15.—SANTANDER.

Clases de dibujo lineal, figura, adorno, paisaje, topográfico y modelado.

Precios.—Desde diez pesetas. Niños desde 5 pesetas.

HORAS DE CLASE.

Para señoritas, de 5 á 7 de la tarde.  
Para alumnos, de 7 á 9 de la noche.  
Para niños, de 5 y media á 6 y media de la tarde.

15.—PEDRUECA.—15.

VICTORIANO Y OBESO

SASTRERIA

SAN FRANCISCO 19, PRINCIPAL.

En este establecimiento se confeccionan prendas de vestir con todo esmero, exactitud y mucha economía en los precios, como lo tienen acreditado los dueños con sus numerosos clientes.

Cuentan para los cortes con figurines de acreditadas empresas á fin de confeccionar las prendas con arreglo á todas las exigencias de la moda.

SAN FRANCISCO 19, PRINCIPAL.

GRAN BARATO  
DE  
ZACAPIAS DEL CASTILLO

Ribera, núm. 8.

No comprar sin antes ver el surtido completo de paños de abrigo para señora y trajes para caballero, y chalecos de Bayona, chales de ocho y cuatro puntas de lana y merino negro de ocho puntas, mantas, cobertores de Palencia, Plugastel de hilo para camisas y sábanas á 2 y medio y 3 reales.

Para niños.

Buen surtido de gorros, capotas, sombreritos, faldones capas y embolturas Inglesas, gran surtido en sayas, camisas, chambras bordadas para señora ó infinidad en otros artículos.

A TODO COMPRADOR SE LE REGALA UN NÚMERO PARA UNA RIFA.

COMPANIA VINICOLA  
DEL NORTE DE ESPAÑA.—Bilbao  
ALMACENES EN HARO Y ALFARO.

Rioja Clarete

Vino superior de mesa de la C. V. N. E. sin adición de yeso, espíritu, ni materia alguna extraña á la uva.

RECOMPENSAS OBTENIDAS

1885, AMBERES, DOS MEDALLAS DE PLATA.—1886 BARCELONA, MEDALLA DE ORO.—1889, PARÍS, MEDALLA DE ORO

Pueden dirijirse los pedidos de este delicado vino para la remision directa desde las bodegas al representante de la Compañía en esta plaza don HERACLIO SOTO, Alameda Primera, número 22, almacen, teléfono, núm. 33.

Tambien se detallan en dicho almacen á los precios siguientes:

Vino del año 1889 botella. . . . . 1 pesetas  
" " 1888 " . . . . . 1'50 "  
" " 1887 " . . . . . 1'75 "  
" " 1886 " . . . . . 2 "

Rioja Blanco del año 1883, botella. 1'50 "  
Se abona un real por cada casco vacío devuelto, que proceda de este vino.

LA ESTACION

PERIODICO DE MODAS PARA SEÑORAS.

Dos ediciones quincenales.—Edicion económica—24 números con más de 2000 grabados al año, conteniendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras,

señoritas y niños; ropa blanca, canastillos, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador etc.; y además toda clase de labores, de señora.

12 hojas de patrone trazados, conteniendo, además de una infinidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja etcétera.

Precios de suscripcion: Pesetas 3'50 por trimestre.

Edicion de lujo.—Contiene los mismos elementos que la Edicion económica y además 36 figurines iluminados y 12 suplementos extraordinarios (trajes elegantísimos, alta novedad y bordados iluminados).

Precios de suscripcion: Pesetas 5'75 por trimestre.

Se suscribe en todas las librerías y en Madrid, calle del Príncipe 14, en la Librería Gutenberg.

deres son ilimitados; teneis facultades para hacer general á Gauvain, ó para enviarle al cadalso. Mañana á las tres recibireis el nombramiento. ¿Cuándo saldreis de Paris?

—A las cuatro, dijo Cimourdain.

Y se separaron.

Al entrar en su casa. Marat previno á Simona Evrard que al día siguiente iria á la Convencion.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

Marat vió la palidez de Cimourdain.  
—¡El Vizconde Gauvain! repitió Cimourdain.

—Si, dijo Robespierre.

—¡Y bien! dijo Marat con la vista fija en Cimourdain.

Hubo un momento de silencio. Marat repuso:

—Ciudadano Cimourdain, con las condiciones indicadas por vos mismo, ¿aceptais la mision de comisario delegado cerca del comandante Gauvain?

—La acepto, respondió Cimourdain, mientras su palidez iba aumentándose cada vez más.

Robespierre tomó la pluma que tenia inmediata y escribió de su letra, tarda y correcta cuatro lineas en la hoja de papel que tenia por membrete «Comision de salvacion pública;» firmó y pasó la hoja y la pluma á Danton; éste firmó tambien, y Marat, que

TOMO SEGUNDO

SEGUNDA PARTE.

EN PARIS

LIBRO TERCERO.

**NORTDEUTSCHER LLOYD**  
LINEA DE VAPORES-CORREOS



Lloyd Norte-Aleman.

Para Montevideo y Buenos Aires directamente.

Saldrá de la Coruña el 27 de Noviembre el magnífico y rápido vapor de 4.000 toneladas y 1.000 caballos de fuerza

**KARSTHURE.**

Admite solamente pasajeros de primera y tercera clase.  
A los pasajeros de 3.ª clase se les dá vino y pan fresco en todas las comidas, siendo los gastos de transporte desde Santander á la Coruña por cuenta de la Compañía.  
Para informes y obtener billetes de pasaje, dirigirse á los Agentes en Santander, señores Carlos Hoppe y Compañía, Muelle número 17.—Teléfono núm. 102.

NUEVO SERVICIO DE VAPORES-CORREOS ESPAÑOLES. HOY PROPIEDAD DE LA LINEA SERRA



ENTRE SANTANDER Y LA ISLA DE PUERTO-RICO por los grandes y magníficos vapores nombrados **IDA, TERESA, OLIVIA, PAULINA Y MARIA, Salidas quincenales,** Para San Juan, Fajardo, Humacao, Arroyo, Ponce, Mayagüez Aguadilla, y Arecibo. SIN TRASBORDO.

Saldrá de este puerto el 25 de Noviembre el grande y rápido vapor

**IDA**

Admite carga á flete y pasajeros. Para solicitar cabida y arreglo de fletes dirigirse su consignatario don Francisco Salazar, sucesor de don Cándido Herrera, Muelle 5.—Teléfono 37.

Fabrica de guano y extracción de grasas de pescado. PREMIADA CON MEDALLA DE PLATA en la exposic'on provincial de Santander de 1887. **ARCO Y FERNANDEZ** CASTRO-URDIALES.

**PERFECCIONADO** este excelente abono con materias orgánicas recomendadas por las ciencias, está ofreciendo grandes ventajas á la agricultura este guano marino, que puede competir en calidad y precios con los mejores de su clase. Saco de 50 kilos puesto en los muelles de Bilbao ó Santander 10 pesetas. Para pedidos dirigirse: En Bilbao, á D. Juan Magro Bidebarrieta.—En Santander á don Alfredo del Río, Muelle 8.—En Castro-Urdiales, á los fabricantes Sres. Arco y Fernandez.

**CURACION CIERTA**  
DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS  
POR EL **JARABE HENRY MURE**  
Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de Paris  
PARA LA CURACION DE  
Epilepsia - Histérico  
Histero, Epilepsia  
Balle de San Victor  
Enfermedades del Cerebro  
y de la Médula Espinal  
Diabetis Azucarada  
Convulsiones, Vértigos  
Crisis nerviosas, Jaquecas  
Desvanecimientos  
Congestiones cerebrales  
Insomnios  
Espermatorea  
Se envia gratuitamente una instruccion impresa, muy interesante, a las personas que la pidan  
**HENRY MURE, en Pont-Saint-Esprit (Francia)**  
VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

LIMPIEZA SIN RIVAL  
!!!Lo viejo se vuelve nuevo!!! hace el trabajo de un dia en una hora!!!  
**PASTA BROOKE**  
(MARCA MONO)



Unico producto natural para limpieza. Ninguna sustancia ofensiva entra en su fabricacion.  
**EL MAS RAPIDO SENCILLO Y ECONOMICO**  
Este maravilloso producto es indispensable para limpiar, fregar, frotar, y pulir metales, marmoles, puertas, ventanas, hules, espejos, suelos, utensilios, de cocina, etc., etc., en una palabra, todos los objetos de toda casa, tienda, almacén ó buque.—Limpia las manos grasientas y manchadas y es el mejor extractor de orin y suciedad.  
De venta en las droguerías  
Agente general en España.—Felipe Sabadell, BARCELONA

**CASA A. DEBROSSE**  
184 y 186, calle de las Cortes (Gran Via), Barcelona  
Grandes almacenes  
CRISTALERIA, QUINCALLA, PERFUMERIA, JUGUETES, BISUTERIA, OBJETOS DE FANTASIA Y DEMAS ARTICULOS DE PARIS.  
CASA DEDICADA EXCLUSIVAMENTE AL POR MAYOR.  
Esta casa acaba de recibir las últimas novedades en dichos artículos.

ENFERMEDADES DE LA BOCA.  
**PASTILLAS NIELK**  
EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO É INFLAMACIONES DE LA GARGANTA.  
Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar falsificaciones exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.ª, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, farmacias de Gomez, Ordoñez y Bezanilla, y demás.

**POSITIVAS VENTAJAS**  
DE LA **EMULSION DE SCOTT**  
ACEITE DE BACALAO y sus similares.  
Sobre toda clase de **ACEITE DE BACALAO** y sus similares.  
La Facultad Medica de todo el mundo, asi las reconoce porque es **AGRADABLE AL PALADAR, FACILMENTE DIGERIBLE ASIMILABLE, NUTRITIVA Y TONICO RECONSTITUYENTE.**  
Posee todas las virtudes del ACEITE DE BACALAO simple ó compuesto **SIN NINGUNA DE SUS DESVENTAJAS.**  
Siendo un hecho fuera de duda que la feliz idea de Emulsionar el Aceite de hígado de bacalao con los **HIPOFOSFITOS DE CAL, DE SOSA Y LA GLICERINA** es la formula mas RACIONAL, mas PRACTICA, y mas EFICAZ, de administrar esos importantisimos factores, indispensables á la formacion y desarrollo del **SISTEMA MUSCULAR, SANGUINEO, ÓSEO Y NERVIOSO** de todo lo que claramente se desprende que la Emulsion de Scott, es **TRES VECES MAS EFICAZ QUE EL ACEITE DE BACALAO SIMPLE** y por consiguiente el mejor alimento para la mujer que cria asi como lo es para el desarrollo fisico de la **INFANCIA Y DE LA NIÑEZ.**  
DE VENTA EN TODAS LAS DROGUERIAS Y FARMACIAS.

no quitaba la vista de la cara lívida de Cimourdain, firmó el último.  
Robespierre, recogiendo el papel, puso la fecha y le dió á Cimourdain, que leyó lo siguiente:  
**AÑO PRIMERO DE LA REPUBLICA.**  
«Se conceden plenos poderes al ciudadano Cimourdain, comisario delegado de la comisión de salvacion pública cerca del ciudadano Cauvain, comandante expedicionario del ejército de las costas.  
«Robespierre.—Danton.—Marat.»  
Y debajo de las firmas:  
«28 de Junio de 1793.»  
El calendario revolucionario, llamado el calendario civil, no existia aún legalmente en aquella época, pues que la Convención no le aceptó, aprobando la proposición de Romme, hasta el 5 de Octubre de 1793.  
Mientras que Cimourdain leía, Marat le miraba.

Marat dijo á media voz como hablándose á si mismo:  
—Será preciso que todo eso conste por un decreto de la Convención ó por una orden de la Comisión de salvacion pública. Queda, pues, todavia algo que hacer.  
—Ciudadano Cimourdain, preguntó Robespierre, ¿donde vivis?  
—Plaza del Comercio.  
—¡Callal yo tambien dijo Danton; sois mi vecino.  
Robespierre añadió:  
—No hay un momento que perder: mañana recibireis vuestro nombramiento en regla, firmado por todos los individuos de la Comisión de salvacion pública; esta es una confirmacion de la delegacion que os acreditará especialmente para con los representantes en mision, Philippeaux, Prieur del Marne, Lecointre, Alquier y demás. Nosotros sabemos quién sois; vuestros po-

**LA CONVENCION**  
I  
**LA CONVECCION.**  
I

Nos acercamos á la gran cima: la Convencion.  
La mirada se detiene en presencia de esa cúspide.  
Nunca se ha presentado cosa más alta en el horizonte de la humanidad.  
En el globo fisico tenemos el Himalaya; en el mundo de la historia sobresale la Convencion.  
La Convencion es quizá el punto culmi-